



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – MES DE ENERO 2010

“EDUCAR ES FORMAR VALORES”

AUTORÍA MANUELA CÓRDOBA URBANO.
TEMÁTICA EDUCACIÓN EN VALORES.
ETAPA EP, ESO.

Resumen

Este artículo se centra en tres aspectos generales que engloban otros más concretos. En primer lugar, como paso previo a cualquier otra cuestión, se ha de aclarar el significado del término valor y el e otros términos con los que guarda relación; en segundo lugar, se trata de especificar los vínculos más importantes entre los valores y la educación; y, en último término, una cuestión de repercusión práctica: ¿cómo hacer para educar en valores.

Palabras clave

Concepto de valor.
Concepto de actitud.
Semejanzas y diferencias entre actitud y valor.
Bases de la educación en valores.
Pedagogía de los valores.
La evaluación.

1.- INTRODUCCIÓN.

Los valores han ocupado un lugar central en la reflexión pedagógica de todos los tiempos, tanto cuando se trata de dar razones y argumentos justificativos, como cuando se ha de decidir el camino a seguir en educación.

La educación no es solo un hecho real, es también una aspiración, un deber ser, un ideal inalcanzable al que tratamos de aproximarnos, porque siempre se puede mejorar y perfeccionar cualquier actuación educativa como cualquier actuación humana.

Desde el acampo de la práctica, la toma de decisiones previa a la intervención educadora tiene, como una de las fuentes de inspiración privilegiadas, los valores que se hayan asumido.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – MES DE ENERO 2010

2. ¿QUÉ SON LOS VALORES?

Al significativo valor se le asigna significados tan diversos como ideal, rasgos de personalidad, actitud, cosa material, creencia, etc.

El tema es tratado fundamentalmente desde la Psicología Social y la Psicología de la Personalidad. Se pone el acento en el que el sujeto que valora y se concibe el valor como un componente de la estructura cognitiva, un tipo de creencias que estructuran el comportamiento de los individuos, al orientarles sobre lo que es deseable o digno de aprecio.

Desde esta perspectiva el valor puede definirse como una estructura de conocimiento que conlleva dimensiones tanto evaluativas como conductuales, pero que ante todo son un sistema de interpretación y de atribución de significado a los hechos, tanto físico como sociales.

En los valores existen elementos cognitivos, evaluativos y afectivos motivacionales. Por una parte, son una interpretación de la realidad, que siempre tiene un carácter evaluativo, el cual implica la dimensión afectivo-emotiva, lo que es deseable para el sujeto. Por otra parte, los valores serían representaciones sociales compartidas o ideológicas implícitas de un grupo social con expresión en las conductas individuales.

Se puede decir que los valores no son el resultado de una comprensión y, mucho menos de una información pasiva, ni tampoco de actitudes conducidas sin significación propia para el sujeto. Es algo más complejo y multilateral pues se trata de la relación entre la realidad objetiva y los componentes de la personalidad, lo que se expresa a través de conductas y comportamientos, por lo tanto, sólo se puede educar en valores a través de conocimientos, habilidades de valoración, reflexión en la actividad práctica con un significado asumido. Se trata de alcanzar comportamientos como resultado de aprendizajes conscientes y significativos en lo racional y lo emocional.

¿Qué es valor? Para entender este concepto se deben tener claro un conjunto de aspectos que contribuyen a una definición en sentido amplio.

- Los seres humanos establecen relaciones con el medio natural y social en que ellos se desenvuelven.
- A través de su actividad (productiva, intelectual, artística, deportiva...) se ponen en contacto con objetos materiales e ideales (un producto tangible, una cualidad de la personalidad, una concepción, un sentimiento...)
- En este proceso de la actividad humana, en permanente comunicación social, surgen en el ser humano necesidades materiales y espirituales, que al concretarse en objetos materiales y espirituales que las satisfacen, se convierten en valores.
- Los valores se identifican con cualquier objeto material o espiritual (o sea, productos tangibles, cualidades de la personalidad, concepciones, sentimientos...) que al satisfacer una necesidad humana, son interiorizados y aprehendidos a través de su propia experiencia vital, esto da un sentido personal a las significaciones del mundo exterior a él.



**INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS**

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – MES DE ENERO 2010

- Cada ser humano interioriza aquello que satisface sus necesidades personales y, sobre esta base posee intereses (los intereses son las necesidades hechas conciencia), forma convicciones, precisa sus aspiraciones futuras y llega a analizar las posibilidades que tiene de alcanzarlas: así se manifiestan los valores.
- Dirigen y orientan las acciones humanas de forma consciente y a la vez, como proceso individual, permite diferenciar a unos hombres de otros como entes únicos e irrepetibles. Dos personas pueden realizar una misma actividad y estar impulsados por valores diferentes. De ahí que se afirme que son significados subjetivos que poseen un fuerte componente individual. Por ejemplo: dos estudiantes pueden realizar esfuerzos similares por asimilar los contenidos necesarios para ser un buen profesional, pero uno puede hacerlo porque se siente identificado con la profesión, aprecia su función social y otro porque esa profesión puede darle beneficios económicos, prestigio social y otras ventajas.
- Los valores se forman en el proceso de socialización bajo la influencia de diversos factores (familia, escuela, medios masivos de comunicación, organizaciones políticas, sociales, religiosas, etc.)
- No son inmutables ni absolutos, su contenido puede modificarse por circunstancias cambiantes y pueden expresarse de manera diferente en condiciones concretas también diferentes.
- En la medida en que los seres humanos se socializan y la personalidad se regula de modo consciente, se va estructurando una jerarquía de valores que se va haciendo estable, aunque puede variar en las distintas etapas de desarrollo y situaciones concretas.
- Son significaciones sociales que poseen las cosas, las personas, etc. Dicha significación se refiere al grado en que se expresa el progreso y el redimensionamiento humano en cada momento histórico o circunstancia particular.
- Son cualidades reales externas e internas al sujeto.
- No sólo son cualidades reales externas e internas que expresan las cosas, personas, fenómenos, etc., sino que también componen la estructura de la personalidad, en tanto, que permiten captar esos significados reales a través de la capacidad de los sentidos en su actividad de valoración o estimación, que permiten asumirlos o no, es decir funcionan a su vez como filtros en el proceso de socialización, incidiendo así en la función reguladora de la conducta y por tanto en las actitudes hacia el mundo circundante, actitudes que están dirigidas e intencionadas por motivaciones e intereses, y que expresa una correspondencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace en el plano individual, y que posee una correspondencia con la sociedad.
- Al ser la personalidad un sistema de formaciones psicológicas, el valor puede manifestarse en toda su estructura: el carácter, las convicciones, las capacidades, etc., pues se manifiesta en la actuación humana.
- Son guías y principios de conducta que dan sentido a la vida hacia la autorrealización, el progreso y el redimensionamiento humano.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – MES DE ENERO 2010

3.- LAS ACTITUDES.

Una actitud es una forma de respuesta, a alguien o a algo aprendida y relativamente permanente.

El término "actitud" ha sido definido como "*reacción afectiva positiva o negativa hacia un objeto o proposición abstracto o concreto denotado*".

Las actitudes son aprendidas. En consecuencia pueden ser diferenciadas de los motivos biosociales como el hambre, la sed y el sexo, que no son aprendidas. Las actitudes tienden a permanecer bastantes estables con el tiempo. Estas son dirigidas siempre hacia un objeto o idea particular.

Las actitudes raras veces son asunto individual; generalmente son tomadas de grupos a los que debemos nuestra mayor simpatía.

Las actitudes se componen de 3 elementos: *lo que piensa* (componente cognitivo), *lo que siente* (componente emocional) y *su tendencia a manifestar los pensamientos y emoción* (componente conductual).

Las emociones están relacionadas con las actitudes de una persona frente a determinada situación, cosa o persona. Entendemos por actitud una tendencia, disposición o inclinación para actuar en determinada manera.

Ahora bien, en la actitud (preámbulo para ejercer una conducta), podemos encontrar varios elementos, entre los que descollarán los pensamientos y las emociones. Por ejemplo, en el estudio de una carrera, si la actitud es favorable, encontraremos pensamientos positivos referentes a ella; así como, emociones de simpatía y agrado por esos estudios. Las emociones son así ingredientes normales en las actitudes.

Todos tenemos determinadas "actitudes" ante los objetos que conocemos, y formamos actitudes nuevas ante los objetos que para nosotros son también nuevos. Podemos experimentar sentimientos positivos o negativos hacia los alimentos congelados, etc.

Una vez formada, es muy difícil que se modifique una actitud, ello depende en gran medida del hecho de que muchas creencias, convicciones y juicios se remiten a la familia de origen. En efecto, las actitudes pueden haberse formado desde los primeros años de vida y haberse reforzado después. Otras actitudes se aprenden de la sociedad, como es el caso de la actitud negativa ante el robo y el homicidio; por último otros dependen directamente del individuo.

Pese a todo, hay veces que las actitudes pueden modificarse, lo cual obedece a diversos motivos. Por ejemplo, una persona puede cambiar de grupo social y asimilar las actitudes de éste.

Lo que en mayor grado puede cambiar una actitud es la información que se tiene acerca del objeto.

La relación entre los valores y la conducta está mediatizada por las actitudes. Las actitudes constituyen una organización duradera de creencias y cogniciones en general, dotada de una carga afectiva a favor o en contra de un objeto social definido, que predispone a una acción coherente con las cogniciones y afectos relativos a dicho objeto.

Así pues, el componente comportamental es consecuencia del cognitivo o conocimiento de la realidad y del afectivo, sentimientos de agrado o desagrado que provoque el objeto.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – MES DE ENERO 2010

Las actitudes pueden ser el producto y el resumen de todas las experiencias, directas o indirectas, que el individuo ha tenido con el objeto. De esta manera la actitud es subjetiva; es una característica propia de este individuo, una parte de su personalidad.

El estudio de las actitudes sirve para predecir la conducta de los individuos, aunque la relación entre valor y conducta no sea siempre estable.

En cuanto a las diferencias y semejanzas entre actitudes y valores, puede decirse:

- Los valores pertenecen más bien al ámbito cognitivo, mientras las actitudes tienen más incidencia en la afectividad y la conducta.
- El valor indica que es lo preferible o deseable y la actitud la preferencia de un sujeto.
- El valor trasciende las situaciones y se refiere al ideal, mientras las actitudes expresan la tendencia del sujeto.

Por tanto puede decirse que los valores, como procesos más abstractos y complejos, que controlan tanto las actitudes como las creencias, ocupan el lugar superior en la estructura cognitiva y de personalidad de los sujetos.

4.- ¿QUÉ ES EDUCAR EN VALORES?

Se entiende por educación en valores una faceta de la educación que tiene como meta el compromiso del educando con una escala de valores personalmente elaborada. Hay una opción clara por la autonomía y la construcción personal, sin olvidar la coherencia en el comportamiento.

El logro de dicha meta requiere como pasos previos:

- Conocimiento de valores: es decir, capacitación del significado y de las implicaciones prácticas de un conjunto amplio de valores.
- Elección libre entre diversas alternativas.
- Desarrollo de actitudes o tendencias a reaccionar de forma adecuada a los valores elegidos.
- Capacidad de autorregulación y autocontrol que facilite la conducta coherente con los valores elegidos, fin último de la educación moral y de la educación en valores.

4.1. Pedagogía de los valores.

No se puede hablar de una Pedagogía de los valores como algo independiente, dado que el valor es parte del contenido y éste es uno de los componentes de la didáctica, pero sí es necesario comprender las particularidades de la formación y el desarrollo de los valores y sus relaciones en el proceso docente-educativo.

Existen lazos muy estrechos entre la educación y los valores; podríamos decir que los valores o la dimensión ética son un componente sustancial de la realidad educativa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – MES DE ENERO 2010

Integrar los valores al aprendizaje de manera intencionada y consciente significa no sólo pensar en el contenido como conocimientos y habilidades, sino en la relación que ellos poseen con los valores.

El conocimiento posee un contenido valorativo y el valor un significado en la realidad, el que debe saberse interpretar y comprender adecuadamente a través de la cultura y por lo tanto del conocimiento científico y cotidiano, en ese sentido el valor también es conocimiento, pero es algo más, es sentimiento y afectividad en el individuo. Así el aprendizaje de un conocimiento matemático, físico o profesional debe ser tratado en todas sus dimensiones: histórica, política, moral, etc., es decir subrayando la intencionalidad hacia la sociedad, donde se exprese la relación ciencia, tecnología, sociedad, y estén presentes los análisis cualitativos, los enfoques de procesos y la motivación. Del mismo modo que es posible tratar un valor desde el contenido, también lo es desde el saber hacer de éste (la habilidad y la capacidad). Visto así el proceso de enseñanza-aprendizaje adquiere un nuevo contenido por su carácter integral.

La intervención educadora como tentativa de influencia humana en el educando apoya su legitimidad en los valores por los que se tiende. El derecho del educador de incidir en la personalidad y en la vida de otro ser humano deriva de su intención de contribuir a su perfeccionamiento.

La reflexión del profesor sobre el valor educativo de las acciones en el proceso, significa de igual modo valorar el método de aprendizaje no como simple procedimiento sino pensar en la comunicación, las relaciones interpersonales, es analizar el componente sociohumanista de la ciencia que se enseña y de cómo hacerlo, lo que representa brindar un enfoque integral, holístico, complejo y dialéctico al aprendizaje, es reconocer que no existen “dos culturas” separadas, sino reflexionar sobre la totalidad de ésta, en su historia, en sus contradicciones, en su actualidad, en sus métodos, en sus consecuencias e impactos y, por supuesto en su ética. Se trata de reflexionar en el valor de la Educación.

Entre las razones para desarrollar una Pedagogía de la Educación en Valores están:

- Encaminar el proceso docente-educativo hacia el modelo ideal de formación. Desarrollar el vínculo con la realidad a través de lo socialmente significativo de ésta en el proceso docente-educativo, dando sentido a la formación sociohumanista. Determinar estrategias didácticas que involucren a los sujetos del proceso en una actividad consciente, protagónica y comprometida.
- Eliminar el currículo oculto, precisando la cualidad orientadora del proceso docente-educativo. Connotar lo socialmente significativo de la realidad hacia el redimensionamiento humano en todos los componentes del proceso, identificando el modelo educativo a alcanzar con la eficacia del proceso. Precisar los contenidos de los sistemas de valores a formar y desarrollar según la aspiración social.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – MES DE ENERO 2010

- Integrar las particularidades de la formación y el desarrollo de los valores a la didáctica del proceso de formación (conocer las particularidades del sujeto y sus relaciones, y evaluar las condiciones para llevar a cabo el proceso). Enriquecer la didáctica del saber y del saber hacer; del contenido y del método, etc., así como apoyarse en ellas.

Por tanto, la justificación de los contenidos debe basarse, no sólo en criterios disciplinares, derivados del lugar que esos contenidos ocupan en la estructura de esa disciplina, sino también en las metas educativas fijadas para esa materia en esa etapa.

Los medios educativos que use el docente no puede justificar los fines, es evidente que un buen uso del diálogo, de los métodos participativos, del ejemplo del profesor son condición necesaria para una adecuada labor de formación, pero, es condición también necesaria su precisión en el diseño curricular, en el análisis del contenido, en los objetivos propuestos, etc., es decir, tener claro los fines que se esperan en lo educativo. La formación sociohumanista tiene su propia significación y lógica y, de lo que se trata es de incorporarla como parte del sistema educativo, no separarla de la realidad a que se enfrenta el estudiante como aprendizaje, y en este sentido el profesor debe prepararse y dirigir el proceso en esa dirección, intención que no depende de la casualidad ni de los criterios particulares de éste, sino de todo el proceso de formación, y de la necesidad que lleva implícita por la sociedad.

Para integrar los valores en el proceso de enseñanza-aprendizaje es necesario por un lado, determinar los sistemas de valores y sus contenidos en el diseño curricular; y, por otro, precisar los principios didácticos que condicionan una manera específica de planificar, ejecutar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, que influyen en un nuevo tratamiento de las relaciones de los componentes de la didáctica.

4.2. ¿Cómo evaluaremos?

Aunque resulte un tema espinoso, la intervención educadora puede y debe ser revisada, también en este caso aunque lo más importante es la autoevaluación. Conviene precisar que no se trata de juzgar la moralidad o inmoralidad de las personas (algo totalmente ilegítimo) y que lo importante una vez más no es el estado final sino el proceso.

Cuando se trata de la educación en valores, el sentido de la evaluación es, precisamente, la reflexión sobre el proceso, con el fin de encauzarlo o ajustarlo a las circunstancias. Y, como se trata de una labor de grupo, será necesario que también en grupo se realice dicha evaluación.

La evaluación de los resultados y de los procesos solo puede ser hecha en un proceso reflexivo del equipo de profesores, comprometidos moralmente con la tarea de educar, y en la que el proceso de reflexión-evaluación conduzca a señalar nuevas vías de actuación y a incrementar el grado de compromiso con el proceso educativo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – MES DE ENERO 2010

Como indicadores, se ha de recurrir prioritariamente a la conducta espontánea de los educandos, pero es preciso ser prudentes, porque no se manejan datos sino impresiones que conlleva una buena dosis de interpretación, la cual, a su vez, depende en buena parte del marco teórico de referencia.

En cuanto a los medios, la observación sistemática es la más apropiada a las circunstancias de nuestro centro. La cuestión está en no conformarse con la observación incidental, poco estructurada, que no puede aportar datos relevantes. Es necesario vencer las resistencias lógicas, en parte debidas a las condiciones de trabajo de los educadores, para hacer observaciones más estructuradas y sistemáticas. Es conveniente planificar la observación, para que se realice a lo largo del proceso y no en un momento puntual, y utilizar algún procedimiento de registro para poder constatar casos individuales. No hay necesidad de recurrir a técnicas sofisticadas, impropias para la investigación en el aula; tanto el anecdotario, como el diario de clase, las listas de control o las escalas de observación, son instrumentos perfectamente compatibles con la dinámica del aula.

De todas formas hay que ser conscientes del alcance de esta evaluación centrada en comportamientos observables.

5. CONCLUSIÓN.

Educar al alumnado en los valores es un proceso sistemático, pluridimensional, intencional e integrado que garantiza la formación y el desarrollo de la personalidad consciente; se concreta a través de lo curricular y extracurricular.

La educación en valores debe contribuir a que el proyecto de vida se convierta en un modelo de vida sobre la base de aquellas orientaciones de la personalidad que definen el sentido universal de su vida, y que adquieren una forma concreta de acuerdo con las construcciones de un sistema de actividades instrumentadas, las que se vinculan con las posibilidades del individuo y, de otro lado las posibilidades objetivas de la realidad externa para la ejecución de esas orientaciones de la personalidad.

6. BIBLIOGRAFÍA.

Carreras, Ll. y otros (1997). *¿Cómo educar en valores?* Madrid: Ed. Colección Educación.

Cortina, A. (1998). *El mundo de los valores. Ética mínima y educación.* Sta. Fé de Bogota: Ed. El Buho.

Gervilla, E. (1994). *Valores y contravalores.* Revista Vela Mayor. Año 1, No. 2, Anaya Educación, España.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – MES DE ENERO 2010

Autoría

- Nombre y Apellidos: MANUELA CÓRDOBA URBANO.
- Centro, localidad, provincia: CÓRDOBA.
- E-mail: manoli_cu@hotmail.com